UOC Nº 1480/2018

Asunción, 6 de AGOSTO de 2018

ABG. SANTIAGO JURE, DIRECTOR
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Me dirijo a usted, en referencia a las observaciones realizada sobre el **I.D. N° 340.789 LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 07/18 "PROVISIÓN DE LECHE Y PAN LACTAL – CONTRATO ABIERTO – AD REFERENDUM – PLURIANUAL - SEGUNDO LLAMADO" ID N° 340.248**; a fin de dar respuesta al análisis del Pliego de Bases y Condiciones; y en cuanto al mismo cumplo en informar:

MOTIVOS DE NO DIFUSIÓN

1. Si bien la Convocante ha remitido la Constancia Plurianual correspondiente al llamado de referencia, no obstante, solicitamos tener en cuenta y dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto N° 9037/18 de fecha 12 de junio de 2018, en cuyo artículo 2° se establece cuanto sigue: *"Art. 2°. – A los efectos de la difusión de los llamados a contratación para la adquisición de bienes y servicios que sean realizadas en carácter plurianual, para afectar parcial o totalmente los periodos 2019-2020* ***deberán contar además del reporte del Módulo Plurianual del SIPP (FG04), con la autorización expresa por escrito del Equipo Económico Nacional****, estos documentos serán remitidos a la dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en oportunidad de la comunicación del llamado a contratación".*

   Respuesta: El llamado de referencia se encuentra autorizado por el Equipo Económico Nacional según nota EEN N° 196, la cual se adjunta.

2. En relación a la Nota UOC N° 1436/2018 remitida como constancia Ad Referéndum, en la cual indican que: *"... la partida presupuestaria no aprobada aun (Art. 14 de la Ley 2051), debido a que a la fecha se encuentra sujeto a la aprobación presupuestaria del ejercicio 2018...".* Al respecto, indicamos que la Ley de presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2018 se encuentra aprobada.

   Respuesta: Se remite nuevamente la nota referente a la constancia ad referéndum del presente llamado.

Atentamente;

Oscar E. Zanabria P.
Jefe - Dpto. de Licitación
U.O.C. Corte Suprema de Justicia

UOC – DL – SS

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones1@pj.gov.py

EQUIPO ECONÓMICO NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 2 de agosto de 2018

Nota EEN N° 196

Señor
DR. SANTIAGO JURE D., Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP)
Asunción, Paraguay

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación a las solicitudes de autorización realizadas por los Organismos y Entidades del Estado (OEE) al Equipo Económico Nacional (EEN) para proseguir con los procesos de contratación para adquisición de bienes y servicios realizados con alcance plurianual, conforme a lo establecido en el Decreto N° 9.037/2018.

Al respecto, cumplo en informar que el EEN en sesión de fecha 1 de agosto de 2018 (Acta EEN N° 157) analizó las solicitudes de los OEE listadas más abajo, y las decisiones tomadas, conforme al Artículo 2° del Decreto N° 9.037/2018; se encuentran detalladas en los siguientes Anexos:

Anexo	Institución	Expediente MH
I	Universidad Nacional de Asunción	53.356/18 57.059/18 59.465/18
II	Industria Nacional del Cemento	56.657/18 57.737/18
III	Caja Bancaria	56.625/18
IV	Ministerio de Defensa Nacional	56.614/18
V	Corte Suprema de Justicia	56.872/18
VI	Banco Nacional de Fomento	51.312/18 52.271/18

Hago propicia la ocasión para saludarle con mi consideración más distinguida.

EQUIPO ECONÓMICO NACIONAL • SECRETARÍA EJECUTIVA •

HUMBERTO COLMÁN C.
Secretario Ejecutivo del EEN

c.c.: Universidad Nacional de Asunción, Industria Nacional de Cemento, Caja Bancaria y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines, Ministerio de Defensa Nacional, Corte Suprema de Justicia, Banco Nacional de Fomento

Secretaría Ejecutiva
Presidente Franco N° 173 e/ Nuestra Señora de la Asunción – Edificio Ybaga, piso 8°
Teléfonos 450 854/449 846 (6206-6271) – Fax 441 474 – coordinacioneen@hacienda.gov.py

EQUIPO ECONÓMICO NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

ANEXO V NOTA EEN N° 196

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

El Equipo Económico Nacional conforme al Artículo 2° del Decreto N° 9.037/2018 resolvió:

1- **Autorizar** el proceso de contratación plurianual según el siguiente cuadro:

N°	Nombre de la Licitación	ID
1	Contratación de servicios profesionales para la elaboración de materiales de comunicación impresos, audiovisuales y campañas de información pública de la CSJ	327.631
2	Mantenimiento preventivo y correctivo del Data Center	327.732
3	Provisión de Alimentos	337.226
4	Contratación de servicio de limpieza para la nueva sede de la Dirección de Registros de Automotores	341.359
5	Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de climatización del Palacio de Justicia de Asunción Basamento y Torre Sur	345.498
6	Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de telefonía y red de datos de la DGRP	345.083
7	Mantenimiento de los jardines exteriores del Palacio de Justicia de Asunción, Guardería, Registros Públicos, Registro del Automotor, Locales Propios y Alquilados de capital	345.054
8	Locación de Inmueble para sede del Juzgado de Paz de Chaco'i	345.139
9	Adquisición, mantenimiento y recarga de extintores	344.998
10	Renovación de licencias de seguridad del Equipo de Comunicación de la Direccion del Registro de Automotores	345.028
11	Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de climatización de la sede de la Dirección del Registro de Automotores	344.993
12	Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de climatización del edifico de la DGRP	345.020
13	Servicio de provisión de Firmas Digitales	345.092
14	Servicio de soporte para motor de base de datos y sistema operativo de servidores de la Dirección del Registro de Automotores	345.027
15	Mantenimiento correctivo de la red de datos de la Dirección del Registro de Automotores	349.413
16	Contratación de servicio de extensión de garantía de los equipos de seguridad de redes y equipos de comunicación (CISCO) de la DGRP	345.150
17	Contratación de seguro contra todo riesgo	345.151
18	Contratación de seguro de responsabilidad civil y accidentes personales	345.042
19	Servicio de provisión de leche y pan lactal	340.789
20	Locación de inmuebles para sede de la Oficina Registral de Filadelfia y Archivo del Registro del Automotor Plan B Capital -	345.050
21	Adquisición de servidores BLADES y STORAGE	345.037
22	Locación de inmuebles para deposito del Departamento de Suministros	345.136
23	Alquiler de inmueble para la Oficina Registral de Legajos	345.018

HUMBERTO COLMÁN C.
Secretario Ejecutivo
Equipo Económico Nacional

Secretaría Ejecutiva
Presidente Franco N° 173 e/ Nuestra Señora de la Asunción – Edificio Yhaga, piso 8°
Teléfonos 450 854/449 846 (6206-6271) - Fax 441 474 – coordinacioneen@hacienda.gov.py